

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33279** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de la Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º dos de A Coruña, anuncia:

1.º En este órgano judicial se tramita Sección I, Declaración concurso 0000162/2017-L, seguido a instancias del Procurador Juan Perreau de Pinninck y Zalba, en nombre y representación de la entidad mercantil Esmeralda Varela Haz e Hijo, Sociedad Limitada, con CIF B-70.113.956, con domicilio social C/ Gambrinus, n.º 65, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 3.232, folio 46, hoja C-41.930, inscripción primera, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º Que en el Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC)

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único a Jaime Fernández-Obanza Carro, con domicilio profesional en la Avda. Finisterre, n.º 25, entreplanta, La Coruña, teléfono 981 908 229, fax 981 927 176 y dirección de correo electrónico [jaime.fernandez-obanza@lcg.auren.es](mailto:jaime.fernandez-obanza@lcg.auren.es)

La Coruña, 12 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039022-1